

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Manuel Benito Sánchez, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 526/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Treinta y dos mil cuatrocientas (32.400) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario — V.º B.º: El Presidente. — 14.345-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Eulogio Bedmar Gómez y Miguel Gómez Muñoz y reo desconocido, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 532/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autores de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: A Eulogio Bedmar Gómez, treinta y tres mil ochocientas (33.800) pesetas; a Miguel Gómez Muñoz, cuarenta mil quinientas (40.500) pesetas, y a reo desconocido, comiso de la mercancía.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente

a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.346-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Antonio García Solana, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 538/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero y cuarto de los artículos 13 y 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Diecisiete mil ochocientas (17.800) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.347-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Andres Schwefel, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 779/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Setenta y siete mil quinientas (67.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.348-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Patrich Joseph Mayer, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 794/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cien treinta y cinco mil (135.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.349-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Jamal Eddine Aidi, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 795/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado séptimo del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ochenta y nueve mil cien (89.100) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.350-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Rachida Mohamed Abdelkrin, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 797/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cuarenta y cinco mil novecientas (45.900) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981.—El Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.351-E.

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Maria de la Encarnación Santos Ferreira, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 1981, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 848/1981, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autora de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Ciento diecinueve mil novecientas (119.900) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico - Administrativo Central «Sala de Contrabando», en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88, de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de la interesada.

Algeciras, 11 de septiembre de 1981. Secretario. — V.º B.º: El Presidente. — 14.352-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Venancio Ogueda Aguirre.

Domicilio en Arana, Treviño (Burgos).

Cantidad de agua que pide: 7,73 litros por segundo, en los meses de mayor sequía.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «Cava del Silo», afluente del río Ayuda y de un manantial sin nombre, ubicado en el sitio de Dueso.

Término municipal en que radicarán las obras: Treviño (Burgos).

Destino del aprovechamiento: Riegos. Representante en Zaragoza: Unión de Agricultores y Ganaderos de Aragón, (UAGA), calle Cortés de Aragón, 24, 1.º-A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 23 de julio de 1981.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre. 3.333-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Carmen Sainz de la Maza Tobía, de Sevilla.

Nombre del representante en Sevilla: Gesteria Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 25,57 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo del Galapagar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Carmona (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de julio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.— 3.212-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Soriano Moya, con domicilio en Belmontejo (Cuenca).

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: 3,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Belvis.

Superficie regable: 3,5 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Belmontejo (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concor-

dantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente: relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente 81-CR-0018.

Valencia, 16 de junio de 1981.—El Comisario de Aguas.—2.933-D.

Juntas de Puertos

CARTAGENA

Anuncio sorteo amortización obligaciones

El día 4 de diciembre de 1981, a las diez horas, en el edificio - oficina de esta Junta, sito en el muelle de Alfonso XII, se celebrará el sorteo para la amortización de 4.280 obligaciones de las que corresponden 100 a la serie A; 216 a la serie B; 420 a la serie C; 430 a la serie D; 430 a la serie E; 330 a la serie F; 330 a la serie G; 680 de la serie H; 700 a la serie I; 360 a la serie J y 300 a la serie K, verificándose ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Cartagena, 14 de septiembre de 1981.—El Secretario, José Antonio de Casa Ayuso.—El Presidente, Mariano Carlos Egea. 6.148-A.

Mancomunidad de los Canales del Taibilla

CARTAGENA

Obras comprendidas en el nuevo plan de ampliación de instalaciones

Próximamente se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», un anuncio de concurso - subasta de esta Mancomunidad para la adjudicación de las obras del proyecto 03/81 de ampliación del depósito de reserva de Beniel (MU/Beniel) cuyo presupuesto se eleva a 9.538.020 pesetas.

Los antecedentes relativos al referido concurso subasta estarán a disposición de quienes interesen en la Secretaría General de esta Mancomunidad.

Cartagena, 14 de septiembre de 1981.—El Ingeniero Director.—6.149-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo,

aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.591.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»

Instalación: Línea aérea trifásica simple circuito tipo Planer 1-A-30 y centros de transformación de 50, 100 y 50 KVA., en San Tirso, Villa y Otero.

Emplazamiento: Término municipal de Candamo.

Objeto: Mejora del suministro en la zona.

Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981, aprobado por la Corporación Provincial, por lo que son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 5 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.374-D.

TERUEL

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública, de una línea eléctrica alta tensión (YN 13.887) cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar de la instalación: Calaceite y Cretas (Teruel).

Origen: Línea M. T. «Villalba-Caseras», propiedad de FECSA.

Final: Línea M. T. «Cretas-Valderrobres», propiedad de FECSA.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona (Planer).

Características principales: Línea aérea de 4.870 metros de longitud de nueva línea y 9.990 metros de reforma de línea. Tensión nominal: 25 KV. Potencia transporte: 3.000 KVA. Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,60 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos, de hormigón y de madera.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 10.200.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, sita en la plaza General Varela, 5, principal, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 9 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—11.740-C.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 105/81.

Tensión: 20 KV.

Origen: Línea Ariza - Vilhel de Mesa-Algar de Mesa.

Término: E. T. «Sisamón».

Longitud: 232,48 metros.

Recorrido: Término municipal de Sisamón.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a «Sisamón».

Presupuesto: 635.662 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 31 de agosto de 1981.—El Delegado provincial, accidental, José María Lasheras Esteban.—3.488-D.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

PONTEVEDRA

Servicio Territorial de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de media tensión, un centro de transformación y red de distribución de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctrica Los Molinos, Sociedad Limitada». Expediente: AT. 88/1981-DI-307/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Caritel hasta el que se proyecta en Fragas, Ayuntamiento de Puente Caldelas.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Fragas.

Características principales: L. M. T. a 15/20 KV., de 1.100 metros de longitud, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, y una capacidad de transporte de 3.399,45 KVA., a 15 KV.

Un transformador de 25 KVA., relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V.

Red de baja tensión de 1.200 metros de longitud, en apoyos de hormigón con conductor de aluminio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 3.770.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 29 de agosto de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D.—3.502-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE
AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», en virtud de escritura pública fecha 3 de septiembre de 1980: 600.000 obligaciones simples, al portador, serie I, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 600.000 inclusive, devengando un interés del 13,25 por 100 anual, pagadero semestralmente en 4 de marzo y 4 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán a la par, en su totalidad, a los tres años de la fecha de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de septiembre de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—11.741-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.800 acciones al portador, serie F, de 1.000 pesetas, números 100.801 al 201.600 emitidas por «Phoenix Latino, S. A.».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.220-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 11.865.667 acciones al portador, de 500 pesetas nominales, números 23.731.336 al 35.597.002, emitidas por «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.221-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 72.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, al 13,25 por 100 anual, números 1 al 72.000, emisión 10 de noviembre de 1980, de «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.222-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 190.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, al 13,25 por 100 anual bruto, números 1 al 190.000, emisión 1 de agosto de 1980, de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.223-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.994.750 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales, números 4.083.751 al 7.078.500, emitidas por «Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A.» (PETROLIBER).

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.224-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 668.250 acciones nominativas, de 1.000 pesetas, números

4.009.501 al 4.677.750, emitidas por «Banco Pastor, S. A.».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.225-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.268.610 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 52.688.293 al 57.956.902, emitidas por el «Banco Central, S. A.».

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.226-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000.000 de bonos de caja simples, al portador, de 500 pesetas, números 1 al 10.000.000, serie 22, emisión 18 de marzo de 1981, del «Banco de Financiación Industrial» (INDUBAN).

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.227-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 2.254.000 bonos de caja simples, al portador, de 500 pesetas, números 1 al 2.254.000, serie 21, emisión 18 de marzo de 1981 de «Banco de Financiación Industrial» (INDUBAN).

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—El Síndico-Presidente.—5.228-16.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE VII, EMISIÓN 25 DE FEBRERO DE 1974

Pago de cupón

A partir del día 25 de agosto corriente esta Entidad hará efectivo el cupón número 15 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

| | Pesetas |
|--|--------------|
| Importe cupón semestral | 50,— |
| Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 | 7,50 |
| Líquido a percibir por cupón. | 42,50 |

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 5 de agosto de 1981.—El Secretario general.—4.834-12.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Extravío de extractos de inscripción de acciones

En cumplimiento de las disposiciones legales y a los oportunos efectos, se hace público que se han extraviado los extractos de inscripción de acciones de Banco Occidental, números 70.718, 76.209, 86.446 y 98.574, nominativos, y si en el plazo que la Ley señala no se hubiera presentado alegación alguna al respecto, se procederá a la expedición de duplicados de los mismos, conforme a la solicitud formulada por los interesados.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.619-C.

BANCO CENTRAL, S. A.

Relación de saldos acreedores de efectos en metálico y de depósitos de valores, incurridos en presunción de abandono, que, de conformidad con lo previsto en la Ley de 7 de julio de 1911 y artículo 2.º del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se entregarán al Estado, si en el plazo máximo de tres meses, y con las formalidades precisas, no fueran reclamados por los interesados o sus causahabientes.

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—5.195-12.

Relación de cuentas sin movimiento desde el año 1982

Almoradí: Carmelo Mora Cámara, 2.474; Manuel Parres Andrés, 5.319.

Orihuela: Temistocles Almagro Briones, 4.418,77; Montserrat Fuentes Paredes, 2.838,86; Antonio Martínez Fernández, 14.086,11; Oscar Loza Ansotegui, 2.300.

Torrevieja: Antonio Cuenca Sánchez y Oliva Campillo Costa, 14.863,85.

Avila: Julio Benito Galindo y Esperanza Galindo Pavat, 2.321; Cesáreo Rubio Nieto y Mercedes Barroso Rodríguez, 14.335; Tomás Beltrán Meneses y Gloria Ramírez Santos, 24.276.

Mérida: Pedro E. Blanco Silva, 10.293,70.

Olivenza: José Núñez Núñez, 3.028,68; María C. Cómez Bordallo, 2.832,55.

Palma de Mallorca: Pedro Barceló Morey, 2.000; José Buades Ferrer, 2.437,50; Ramón Carreras Porcel, 5.000; Fernando España Morell, 5.260,25; Dolores Forteza Segura, 3.058,05; Agueda Garro Gárate, 2.647,80; Guillermo Muntaner Daurell, 2.250; Josefa Oliva Cortés, 2.250; Miguel C. Oliver Viella, 5.302,30; Elvira Rigo Jaime, 3.269,79; Pedro J. Roig Simonet, 2.452,20; José Zanoguera Canet, 10.000; Joaquín Verdaguer Travería, 2.161; Miguel Estela Miró, 3.144; Mateo Homar Morey, 3.478; Antonita Homar Morey, 3.307; José Llabrés Oliver, 5.780; Luisa Sanchis Devesa, 14.600; Miguel Barbero Sisternas, 2.164; María del Carmen Barceló Fornés, 5.279; Andrés Miralles Jaime, 2.860.

Palma de Mallorca, agencia 1: Andreas Christian L. Inger Bay Hansen, 3.597; Antonia Verd Cantalops y Pedro J. Pons Sastre, 2.217; Andrés J. Arbona Pizá, 2.395.

Barcelona: Albaceazgo de Josefa Sampedra Rodes, 11.985,95; J. Almudena Cuevas, 23.434,95; Alberto Arnués Moraleda y otros, 4.862,80; Francisco Bosch Sasa y Luis Salvans Corbera, 22.547,95; José María Catusús Roca y Sofía de la Cruz Lamarque, 35.535,30; Miguel Ferre Ferrán y Dolores Corretjer Hernández, 21.205,60; María Martí Pitarch, 19.007,90; Antonio Ortuño Ortuño y Margarita Fournier, 16.057,90; Eliseo Paris Sala, 2.694,31; Isabel Seix Bonastre, 12.907; María Dolores Martí Ribas, 10.694,65; Angela Alegret Puyo, 23.943,42; Julián Sagarra Griño, 29.565,98; Trinidad Serra Cabaño, 2.489,47; Montserrat Brutau Farrés, 3.500 pesetas nominales, obligaciones Casas Barátas, 6 por 100; Juan Buirra Mascaró, 3.500 pesetas nominales, obligaciones Molinos Vascos, 6 por 100; obligaciones Molinos Vascos, 8 por 100; Nicolás Carabella Fresno, 7.000 pesetas nominales; Antonia Carafi Casallachs, 6.500 pesetas nominales; Concepción Catusús Ferrer, 5.000 pesetas nominales; Emilio Clapés Soler, 2.500 pesetas nominales, obligaciones Tranvías de Barcelona, 6 por 100; Micaela Collet Altmira, 4.025 pesetas nominales, acciones Aux. Panificación; Marcelino Corderos Bruix, 5.000 pesetas nominales, obligaciones Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; Buenaventura Cortadella Culell, 5.000 pesetas nominales, obligaciones Islas Guadalquivir, 6 por 100; José María Domenech Borrás, 5.000 pesetas nominales, Ferrocarriles Económicos Españoles, 3 por 100; obligaciones Altos Hornos Andalucía; Ignacio Duble González, 5.000 pesetas nominales; Mariano Ejarque Aguilera, 2.500 pesetas nominales; Manuel Fages Porcar 2.500 pesetas nominales, acciones Españolas Seguros y Reaseguros; Tomás Ferrer Busquet, 3.375 pesetas nominales, obligaciones Hispania Marítima, 6 por 100; Vicente Folgado Gimeno, 6.000 pesetas nominales, obligaciones Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; Carmen Frau Rullán, 5.000 pesetas nominales, acciones Minera de Valladolid; José María Galcerán Ciduentes, 5.000 pesetas nominales, obligaciones Tranvías de Tarragona, 6 por 100; Niceta Cambús Civit, 5.000 pesetas nominales, obligaciones Constructora Inmobiliaria; Francisco García Cora, 5.000 pesetas nominales, acciones Compañía General del Corcho; Antonia

Girbau Baqués, 2.500 pesetas nominales, obligaciones Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; José Lasheras, 3.500 pesetas nominales, acciones General de Riegos; Juan Llopert Villalta, 5.750 pesetas nominales, acciones Torn. Material Ferroviario; Rosa Miró Castells, 4.750 pesetas nominales, Ferrocarriles de Almanza a Valencia; Vicente Montall Cornelles, 50.000 pesetas en acciones de Ferrocarriles Andaluces, 50.000 pesetas en acciones de Funicular de Montjuich, 54.750 pesetas en acciones de Cia. General del Corcho, 1.088.500 pesetas en acciones de Cinematografía Nacional Española, 150.000 pesetas en acciones de Caja de Emisiones, 600.000 pesetas en acciones de Sevillana Ferrocarriles Minas y Metalúrgica; Juan Morell Guerra, 6.000 pesetas nominales, obligaciones Molinos Vascos, 6 por 100; Ana Oliva Bonet, 5.000 pesetas nominales, Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; Dolores Oliveras Bonsoms, 4.000 pesetas nominales, obligaciones Ferrocarriles de Olot a Gerona, 4 por 100; Antonio Oncios Sistach, 2.500 pesetas nominales, obligaciones Generalidad de Cataluña, 5,5 por 100; Inocencio Orduña López, 4.000 pesetas, obligaciones Altos Hornos de Andalucía; Alberto Ponjuán Sabater, 6.000 pesetas, obligaciones Tranvías de Tarragona, 6 por 100; Juan Prims Bachs, 6.000 pesetas, obligaciones Tranvías de Tarragona, 6 por 100; Rafael Puig Pérez, 3.500 pesetas, obligaciones Ayuntamiento de Málaga, 6 por 100; Flocelo Puig Vila, 2.500 pesetas, obligaciones Tranvías de Tarragona, 6 por 100; Joaquín Pujol Roig, 5.000 pesetas, obligaciones Ferrocarriles Andaluces; Isidro Riera Padro, 3.000 pesetas, obligaciones Islas del Guadalquivir, 6 por 100; Juan Rius Centellas, 6.000 pesetas, obligaciones Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; Policarpo Rodrigo Lázaro, 6.000 pesetas, acciones Ferrocarriles San Sebastián Mirama; Jorge Rubio Balaguer, 126.225 pesetas, acciones Compañía del Ferrocarril Langreo en Asturias; Julián Sagarra Griño, 16.500 pesetas, obligaciones Ayuntamiento de Barcelona, 5 por 100; 20.000 pesetas, deuda amortizable, 4 por 100; Tomás Salvat, 2.500 pesetas, obligaciones Tranvías de Barcelona, 6 por 100; Trinidad Serra Cabaño, 4.000 pesetas, deuda amortizable, 4 por 100; Jaime Sobre Ravetllat, 5.000 pesetas, acciones Automóviles Eucart; Martín Usall Casellasdemont, 4.500 pesetas, obligaciones Ferrocarriles Económicos Españoles, 6 por 100; Rosa Bertrán Margenat, 15 acciones, Compañía Auxiliar Panificación; Pedro Caso Casas, 45 acciones, Compañía Sevillana de Electricidad; Eusebio Galobardes Argeles, ocho acciones Compañía Auxiliar Panificación; Pedro Majoral Traveset, nueve acciones, Compañía Auxiliar Panificación; Manuel Marce Casablancas, una acción, Fomento Agrícola Marroquí; Francisco Martínez Sáez, doce acciones, Compañía Auxiliar Panificación; Marcelino Molins Ferrer, cuatro títulos, Ayuntamiento de Barcelona, 4 por 100; Felipe Puig Mato, dos acciones, Fomento Agrícola Marroquí; Salvador Puiggrós Gabarro, seis acciones, Compañía Auxiliar Panificación.

Barcelona, agencia 1: José Cahue Casanovas, 6.730,90; Jaime Tarrazón Badia, 6.087,89.

Barcelona, agencia 2: Manuel Robles Vizcaya, 9.714,55; Industrias Conservas de Pescado Santa Coloma, 6.764,20; Ramón Freixas Ballesté y otros, 4.152,39; José Mercé Piera, 10.028,50.

Barcelona, agencia 20: Manuel Abel Puig y otra, 2.090; Josefina Adalid Bertrán, 6.249; Francisca Ayneto Sisquella, 2.120,95; Carmen Inglán Tarrés, 2.339,50; Angel Panes Vergés, 2.492,80; Sofia Runi Hausen, 49.442; Ricardo Salvado Casas y otro, 5.051; Josefa Sans Oliver, 2.941,80; Ramón Torres Carreras y otra, 21.984; Dolores Abella de Aguilar, 2.144,18; Giuseppe Benefico Morato, 17.765,20; Teresa Canals Faro, 3.018,80; Francisco Cusodo Font y otra, 5.904,10; Francisco Fandos Roquera, 2.883,40; Luis Fernández Alcuá, 7.327,90; Vicente Fernández Luanco,

3.485,80; Antonia Gabriel Bellosa, 2.046,70; Teresa Gallart Vallesca, 2.566,80; Gestora de la Propiedad Urbana, 4.025; Emeterio González Pallerol, 5.179,05; Junta Local de Salvamento de Naufragos de Barcelona, 2.647,20; Pelayo, S. A., 3.267,80; Sergio Piluso de Pascale, 2.872,20; Juan Planas Boada y otra, 15.443,80; Pedro Planas Molins y otra, 3.345,10; Adalberto Ponsa Basas, 10.596; José María Ramón Exarado, 2.282,60; José Riera Mercadé, 4.599,45; Alfredo Rocha Carlota, 3.390,10; Ramón Torras Huguet, 3.585,70; Pío M. Vergés Fornells, 5.439,20; Utilauto, S. A., 3.067,18; Javier Busquets Sindreu, cinco acciones, Compañía General del Corcho; Pilar Capara Marqués, cinco acciones, Fomento Agrícola Marroquí; Enrique Formiga Clapes, 25 acciones, Sociedad Española del Yodo, 30 acciones, FC. Aéreo de San Sebastián a Miramar; Damiana Gómen Hernández, un título, Deuda Interior, 4 por 100; Hijos de A. Aparicio, 76 acciones, Algodonera de Canarias; María Iglesias Perna, tres títulos, Deuda Amortizable del Estado, 5 por 100; Antonio Lombos Vidal, Auxilia Industrial y Mercantil, una acción; Carlos A. Porcel y otra, un título, serie B, Deuda Amortizable del Estado, 6 por 100; Antonio Rafecas Puig, cuatro acciones, Tranvías de Sevilla; Celestino Sardiña Navarro, seis acciones, Metalúrgica del Cobre y del Cobalto; Rosa Sensat Vila, una obligación, Ateneo Barcelonés, 4,5 por 100; Luis Vila Casas, nueve acciones, Compañía General de los Ferrocarriles Catalanes.

Caldes de Montbui: Josefa Cerdá Baró, 4.587; María Rosa Sala Viaplana, 2.038. Granollers: Francisco Torris Vila, 3.020,65; Luis Vila Parés y otros, 4.773,65. Malgrat de Mar: José Catalá Serra, 2.911.

Manresa: Luis Valls Parera, 2.933; Pura Muñoz Muñoz, 4.654.

Martorell: Inés Palóu Ros y otra, 11.056,40.

Sallent: José Estrada Vilaseca y otra, 9.369,50.

Sant Celoni: Inés Puig Puigdollers, 2.107,50.

Santa Coloma de Gramanet: Miguel García Mallafre, 2.755.

La Línea de la Concepción: Manuej Alvarez Reza, 98.570; José Santaella Martín, 2.768.

Sanlúcar de Barrameda: Joaquín Alvarez de Toledo y Caro, 6.001,30.

Las Palmas, agencia 5: Juan Falcón Hernández, 3.895.

Santa Cruz de Tenerife: Luisa R. Ladoux Mora, 2.964,52; Florencio Real García, 2.376,21; Isabel Batista Peraza, 2.359,25; Gloria Dorta Hernández, 2.281,20; Mario Díaz Díaz, 2.275,50; Antonio Dorta Suárez, 2.604,40; Agueda Fumero García, 4.863,75; Heliodoro Rodríguez González, 4.525,80.

Benicarló: Dolores Tolós Pomada, 3.824; Vicenta Rosa Año Ruiz, 6.824.

Ciudad Real: Ramón Angulo Castillo, 6.559.

Tomelloso: José A. Moratal Torres, 6.258,10.

Priego de Córdoba: José Alcalá Alcalá y otra, 2.120; Francisco Montes Expósito, 2.981; Manuel Pareja Sánchez, 5.505.

Gerona: Eusebio Colomer Torrent y otra, 2.809; Rosa Balaguer Guillot y otra, 3.416; Jaime Colls Niell y otro, 28.140; Jorge y Rosa Tarrés Muné, 2.122; Jorge Araus Ausellé, 3.581,55; Dolores Boada Auguet, 21.214; Juan y José Bonet Inglada, 3.302,75; Juan Canals Viñas, 6.512,40; José Colomé Quintana, 2.300,78; Juan Daroca Aymerich, 3.375,50; March Doods, 27.560,90; Exclusivas Promac - Miguel Colls, 8.172,90; Francisco Fauria Comas y otro, 2.559,65; Manuel y Delfín Geli Bagué, 4.826,45; Rosa y Juan Gelpi Casademont, 2.264,90; La Económica Palafrugellensa, 2.141,70; Henry Jean Limouzi, 2.904; Joaquín Mateu Tauler, 3.591,40; Antonio Sala Sala, 3.853,55; Miguel Torrent Casademont, 7.679,65; Marcelino Ventura Castañer, 2.349,70; Manuel Vidal Hospital y otra, 4.102,25; Fernando Vila Guinó, 2.142,70.

Figueras: Juan Neyroles Menard, 3.764; Elías Maurici Argeles, 8.916.

Olot: Juan Pont Creu, 2.264.

Port-Bou: Sidney Prous y Angela Gavin, 3.880.

Puigcerdá: Francisco Capdevila Puig, 7.368,50; Miguel Dalmau Pons y otros, 2.408,30; Esteban Obiols Formatje, 2.566,25; Antonio Ubieta Mañas, 4.317,45; Marcos Viladomiu Portabella, 18.015,15; Luisa Riu Ortadó, 2.157,30; Pablo Buendía Barba, 13.245; Isidro Blasi Maranges, 3.039,90; Antonia Garreta Rabat, 2.209; María Vidal Esteve, 2.030.

Guadalajara: Genaro Teodoro Notario Loaces, 3.044,50; Pilar Oñate Martínez, 2.323,50; Vicepresidente y Tesorero del Colegio Oficial de Farmacéuticos, 2.881,50; Francisco de la Concepción Blanco, 2.912,50; Federico Fernández Kunt, 4.440,50; José García Atance, 3.430; José María Giner Flores, 5.980,50; Dionisio Herraiz Herraiz, 2.353,50; Félix Trillo Pajares, 2.746,50; Jorja Sastre Vicente, 3.089,50; Tomás Martínez Carrasco, 2.094,50.

San Sebastián: Luis Burgos Martín, 104.079,25; Ernesto Megias Sánchez, 2.573,90; Juan Sáenz San Miguel, 4.151,96; José Luis Sauquillo Navarro, 6.643,93.

Jaén: Sindicato Vertical Olivo Tarj. Reserva, 3.220,80.

Beas de Segura: A. y J. Castellanos Buendía, 4.025,40; Coop. Nuestra Señora de Fátima, 2.088,20; Jefe Hermandad Chilclana, 2.722,21; B. Martínez Frias, 4.037,30.

La Coruña: Francisco Lariño Varela, 4.338; Fernando Santiso Eiroa, 15.215; Bernardo González del Castillo y González Babé, 2.758; María Carmen Andrade Malde, 7.734,78; María Isabel Fernández Martínez, 53.362; Teodoro Morgade Muñoz, 13.440; Hortensia Barros Macía y otra, 6.075,72; José M. Sande García, 3.105; Elvira Brígida Méndez Blanco y otra, 6.907; Juan Estévez Castro y otro, 52.921; Sira y Socorro González Losada, 2.332,35; Antonio Pita Barro, 4.320; Enrique A. Pollán Gorostiza, 2.747; María Eugenia A. Longiera Santos, 2.478; María Vendaña Alonso, 4.729; Manuel Veiga Barreiro y otra, 2.458; Andrés Blanco Gómez y otra, 9.634; Dositeo Blanco Legazpi y otra, 18.170; Mariano Alonso Giménez y otra, 13.137; Jesús López Varela, 3.191; José Taboada Taboada y otra, 4.088; José Meila Carreira, 6.216; María López Rey, 8.124; Antonio Carreira Barroso y otra, 38.394,90; José Iglesias Torreiro y otra, 52.435; Eliseo Rodríguez Fernández, 11.276; Jesús Díaz Méndez, 4.425; Cándido Raboreda Fernández, 7.231; Camilo García Legazpi, 10.689; Jesús Castelo Carreira, 5.096,50; Pedro Crespo Rodríguez y otra, 4.898; Juan Varela Roel, 2.405; Manuel Cruz Moreira, 2.311; Julio Fernández Rioboo, 7.045; José Santos Vázquez y otra, 2.380,07; José Gabriel González y otra, 2.038,65; Manuel López Iglesias y otra, 5.841; Juan Rodríguez Pumar y otro, 2.476,19; José L. Gómez Arévalo, 13.002; Dolores Beltrán Ares, 2.066,90; José A. Boquete Blanco y otra, 5.823; Francisco Vilar Rodríguez y otra, 14.033; Angel M. Fernández López y otro, 18.721; José Calvo Balado y otro, 2.618,60; Juan C. Lamas Sanjurjo, 2.285; María Jesús López Rodríguez, 2.955,09; Luisa Bermúdez Rego, 3.090,50; Carmen D. Castro Andrade, 2.517,74; Vicente Gómez Fernández de z, 2.679,95; Comisión Liquidadora casa Comercial Angel, 6.438,35; Juan Fernández Leiras, 4.862,90; Laura Fernández Morales, 3.491,80; Inés Herrero García, 2.551,24; Homenaje al Alcalde Alfonso Molina, 5.299,20; Junta Provincial de Fondo Cooperativa de Pescadores, 3.883,80; Juan López Martínez, 3.859; Juan C. López Lacarrera, 10.276,55; Rita Mosquera Martínez, 2.837,55; Alfonso Quintans Seijo, 7.332,68; José Ramil Abella, 2.095,60; Juana Ramudo Lanas, 4.717,84; Josefa Rial Mouzo, 2.175,90; Rosa I. del Río Pereira, 2.079,30; David Rodríguez Vega, 7.096,90; Jesús Souto Pérez, 3.207,60.

La Coruña, agencia 1: Ramón Fariña

Hermida, 3.839; Josefa Anido Serantes, 2.093,05.

León: José López Lombardía y ctra. 2.012,10; Miguel Cimadevilla Fernandez, 6.996,25; Pascuala Suarez Castro y otra, 6.963,10.

Astorga: Hipólito, Fidalgo de la Mata, 2.592; Amelia y María Martínez Paládcio, 12.353; Harinera Astorgano, 2.037.

Ponferrada: Araceli González Canedo, 2.789; Maximino Alvarez Herrero, 6.144; Pedro Díez Ortiz y otra, 8.481; Clodomiro Corral Corral y otro, 4.438; Ramón Martínez Sierra, 2.065.

Villablino: M. Angel Blanco Suárez y otros, 5.617.

Lérida: Antonio Ballester Prat, 13.881,48; María Remedios y Claudia Baniget Pinet, 6.012,15; Asunción Coll Estivill, 4.152,23.

Borjas Blancas: José Giné Saltó y otro, 3.161.

Seo de Urgel: Emilio Molet Folch, 28.015,80; Rosaura Vidal Cava, 2.928.

Solsona: José y Antonio Cluet Tarragona, 2.736,45; Francisco Jounou Solé, 3.943,56; Rosa Rubinat Parés, 6.654,89.

Sort: Julián Bardier Ferrán, 2.124,50.

Haro: Víctor Alonso Santolalla y otra, 3.308,74; Elisa Pérez Bañares, 5.275,08; Gregorio Ruiz Martínez, 2.572,21; Olegario Ortún García, 2.882,20; Joaquín Gil Aguiriano y otra, 5.752,18; María Teresa Montoya y Grondona, 2.514,16.

Madrid, oficina principal: Torcuato Requena Ortiz, 4.393,24; José B. González Alvarez, 2.770.

Madrid, Agencia 8: Isabelo Alonso Marina, 13.444; Anastasio Fernández García, 16.887.

Madrid, agencia 15: José Sánchez del Barrio, 13.820; Carmen Rodríguez Vasals, 3.921; Joaquina Antolín González, 10.808; Eduardo Serra Reixach, 3.088; Julia López Gutiérrez, 2.867.

Madrid, agencia 21: Daniela del Real del Pozo y otro, 3.996,50; José María Solórzano Casado, 3.356,50.

Madrid, agencia 34: Adolfo Busto López, 2.683,04.

Málaga: Francisca Mediana Gallardo, 8.811; Mercedes y Teresa Albaceta Gómez, 17.085; Candelaria Bermúdez Aguilár, 7.888; Inés Carrión Franco-Arjona, 21.726.

Melilla: Jerónimo Galbán Noguera, 3.259; Alberto Ruas Belilty, 3.611,75.

Pamplona: Herederos de María Josefa Leache, 5.272,13; Isidoro López de Goicoechea Aguirre, 2.492,33.

Oviedo, agencia 4: Angel lonso Alvarez, 13.311; Ramón Argüelles Casero, 5.446; Manuel Muñiz García, 3.441; María Paz Gutiérrez, 2.137; José Hevia Rodríguez, 3.184; María Carmen Ojeda Fernández, 2.234; Angel Hevia Alvarez, 12.889; Laureano Secades Argüelles, 4.828; José A. García Alvarez, 2.079; Guadalupe Madera Fernández, 5.047; Concepción Fernández Valle, 5.059; Ramón Corujejo Paragás, 3.894; Carmen Cabrera Gómez, 7.969; María Dolores Vázquez Díaz, 27.613; Teresa Heres Fernández, 10.279; José García Alvarez, 8.470; Luz Alonso Carneado, 3.711; Félix Fernández Carecedo, 3.378; Luisa Fernández Martínez, 3.168.

Pola de Siero: Rogello Touron Lorenzo, 5.609,51.

Vigo: Matilde González Ledo, 19.385; Manuel Graña Carrera, 2.907; Helena Hocfer, 7.388; Simplicio Fernández Rivas, 2.493.

Ciudad Rodrigo: Regina Baile López, 14.533,25; Tomás Hernández Hernández, 5.168; Alejandro Montero Sánchez, 3.619,50; Marcelino Sevillano Páez, 2.049,10.

Tarragona: Claudio Casteñé Busquetas, 12.007; Grupo 8.º del Arroz y Derivados, 3.907; Grupo Provincial de Almacenistas de Harinas, 6.435; Jean Heinzen y Jean Meier, 2.180; Esteban Magriña Ferrando, 3.869; Juan Masalles Fornis y otra, 2.935; María Teresa Perelló Maseras, 4.661; Ramón Puig Jansa, 8.125; Salvador Ventosa Pina, 3.517; Jaime González Ferré, 7.847; Ataúlfo Laboira Laboria, 2.027.

San Carlos de la Rápita: Annie Elisabeth Harvey, 20.508.

Alcañiz: Miguel Pallarés Lombarte y otra, 2.624,98; Martín Bosque Cardona y otros, 2.140,70.

Alcorisa: Pascuala Pérez Nuez, 2.473. Valderrobres: Mercedes Albajez Foz, 2.580,50.

Ocaña: Rafaela Esteban López, 6.648,95. Talavera de la Reina: Irene Sánchez Rubio, 3.936,70; Pedro Ugena Ledesma, 2.545,31; Fidicio López Román, 4.475,01; Secretario de la Junta Local de Informaciones Agrícolas, 3.497,89.

Zaragoza, agencia 2: Hortensia Embid Romanos, 2.712; Domingo García Lalueña, 8.023.

Zaragoza, agencia 7: José Fernández Gómez, 5.178,31; Valentina Pérez Layana, 3.071,04.

Zaragoza, agencia 13: Carbones Sulmar, Sociedad Limitada, 2.278,34; Comisión Gestora Op. Oriente, 8.247,60.

Zaragoza, agencia 18: Pilar Lanza Alcobcer, 3.400,52.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Se ha notificado a esta Sociedad de los extravíos de las cartillas de imposición a plazo números 32-108.368-63 y 32.107.020-50, a nombre de doña Cándida Lucas Alarcón y doña Elena de Alba Lucas, respectivamente.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días, desde la fecha de publicación de los mismos, quedarán anulados dichos documentos y el Banco procederá a extender los correspondientes duplicados.

Madrid, 14 de septiembre de 1981.—11.604-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

Habiéndose extraviado los certificados de Depósito expedidos por este Banco, que a continuación se expresan:

— Agencia Urbana número 16, Conde de Peñalver, 28, Madrid, números 165 y 166, por 1.000.000 de pesetas cada uno, con vencimiento ambos al 13 de febrero de 1982.

— Sucursal, avenida Diagonal, 525, Barcelona: Serie B-9458, por 4.000.000 de pesetas, Serie B-9459, por 4.000.000 de pesetas, Serie B-9460, por 5.000.000 de pesetas y con vencimiento común al 15 de mayo de 1982.

Se hace público, a requerimiento de sus titulares legítimos a los fines de expedición de duplicados, de conformidad con lo dispuesto en el número 5.º de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969.

Madrid, 9 de septiembre de 1981.—11.673-C.

BANCO DE BILBAO

Central de Operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Alcoy: Número 5.034.357.
Alicante: Números 5.142.054, 5.189.823 y 5.190.157.

| | | | | | | |
|--------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Barcelona: Números | 708.987, | 773.179, | 788.373, | 1.176.535, | 1.310.511, | 1.685.329, |
| | 1.891.894, | 2.414.079, | 3.211.876, | 3.291.721, | 3.310.671, | 3.985.434, |
| | 4.194.174, | 4.237.249, | 4.359.592, | 4.413.651, | 4.439.501, | 4.439.502, |
| | 4.439.501, | 4.439.502, | 4.439.505, | 4.439.506, | 4.472.829, | 4.495.505, |
| | 4.853.975, | 4.868.827, | 4.907.378, | 4.939.405, | 4.993.860, | 4.997.005, |
| | 5.044.001, | 5.063.476, | 5.153.939, | 5.249.590, | 5.250.145, | 5.250.161, |
| | 5.250.161, | 5.250.641, | 5.289.217, | 5.296.112, | | |

| | | | | | | |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Burgos: Números | 2.729.840, | 2.758.809, | 3.395.701, | 3.684.992, | 4.148.608, | 4.168.757, |
| | 4.207.514, | 4.394.689, | 4.507.653, | 4.521.537, | 4.533.630, | 4.831.975, |
| | 4.866.319, | 4.888.919, | 5.141.895, | 5.219.497, | 5.274.207. | |

| | | | | | | |
|-----------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|------------|
| Cuenca: Números | 2.830.674, | 3.080.968, | 3.090.371, | 3.092.489 y | 3.959.931. | |
| Elche: Números | 3.627.204, | 3.885.988, | 3.992.600, | 4.204.669, | 4.272.600, | 4.393.333, |
| | 5.033.875, | 5.059.517 y | 5.092.544. | | | |

| | | | | | | |
|-----------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|
| Gandía: Números | 2.613.703, | 2.177.275, | 2.217.947, | 2.499.543, | 3.038.682, | 3.499.297, |
| | 3.887.287, | 4.047.212 y | 4.092.258. | | | |
| Inca: Números | 3.150.528, | 4.063.694, | 4.877.155, | 4.893.976, | 5.017.235 y | 5.122.385, |

| | | | | | | |
|------------------------------|-------------|------------|--|--|--|--|
| Jerez de la Frontera: Número | 5.191.528. | | | | | |
| León: Números | 849.065 y | 1.953.993. | | | | |
| Manresa: Números | 2.499.050 y | 4.940.494. | | | | |

| | | | | | | |
|-------------------|-------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Palencia: Números | 4.187.242, | 4.187.334, | 4.187.394, | 4.167.393, | 4.282.271, | 5.161.909, |
| | 5.169.680 y | 5.181.223. | | | | |

| | | | | | | |
|---------------------|-------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| Las Palmas: Números | 4.675.853 y | 4.677.191. | | | | |
| Pamplona: Números | 2.124.325, | 2.128.124, | 2.255.664, | 2.447.531, | 2.502.370, | 3.014.062, |
| | 3.042.113, | 3.502.145, | 3.781.388, | 3.831.566, | 3.890.268 y | 4.682.932. |

Puertollano: Número 1.487.736.

Santiago de Compostela: Números 3.551.834 y 3.909.311.

Soria: Números 2.882.922, 4.065.951 y 4.765.633.

| | | | | | | |
|------------------|------------|------------|------------|------------|------------|-------------|
| Tafalla: Números | 1.513.513, | 1.571.691, | 1.602.967, | 2.074.273, | 2.242.037, | 2.366.203, |
| | 2.912.934, | 3.268.555, | 3.538.747, | 3.562.647, | 3.823.536, | 4.152.834 y |
| | 4.397.291. | | | | | |

Torrelavega: Número 4.849.948.

Vic: Número 3.498.261.

| | | | | | | |
|---------------|------------|------------|------------|------------|-------------|------------|
| Vigo: Números | 310.812, | 396.549, | 701.620, | 704.784, | 2.958.850 | 3.330.602, |
| | 3.695.151, | 3.898.384, | 4.617.208, | 4.620.976, | 4.691.896 y | 4.929.959. |

Vitoria: Números 807.142, 2.907.034, 2.907.035, 4.319.347, 4.546.305, 4.546.306, 4.709.406, 4.767.464, 4.928.826, 4.997.223 y 5.181.784.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación, la presente antes de que transcurran treinta días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Director adjunto, Angel Camarero Santamaría.—11.660-C.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Resultado de los sorteos de amortización de cédulas de crédito local con lotes

De conformidad con el Decreto de 26 de diciembre de 1963 y las Ordenanzas, se han celebrado el día 8 del actual los sorteos de amortización, especial y ordinario, de cédulas de crédito local con lotes, según anuncio de 27 de julio último publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto siguiente.

En el sorteo especial, el premio de 1.000.000 de pesetas ha recaído en la cédula número 93.714, emisión 1962, serie I. Se han adjudicado, también, veinticuatro premios de 100.000 pesetas, nueve de 25.000 pesetas y doscientos dieciocho de 5.000 pesetas, cada uno.

El sorteo ordinario, con premios y a la par, afectó a cédulas de crédito local con lotes, emisión 1954, 1959, 2.º 1961 y 1962.

La información detallada de los resultados de estos sorteos figura en las relaciones de cédulas amortizadas expuestas en el tablón de anuncios de este Banco y que se enviarán a los Bancos, Cajas de Ahorros, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio, para su expo-

sición al público, así como a los particulares o Entidades que lo hayan solicitado o lo soliciten de nuestras oficinas.

Madrid, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario general, S. Ruiz-Cámara y Ortún.—11.550-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

13.ª emisión de bonos de caja (25 de septiembre de 1976)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 25 de septiembre de 1981 se procederá al pago de cupón número 10, mediante estampillado, en la forma que se indica:

| | |
|-----------------------------------|---------|
| | Pesetas |
| Importe del cupón | 55,00 |
| Retención a cuenta 15 por 100 ... | 8,25 |
| Importe líquido | 46,75 |

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 1 de septiembre de 1981.—El Interventor general.—11.437-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL. S. A.

(BANKINTER)

Bonos de caja, emisión octubre 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión octubre de 1980, que, a partir del día 1 de octubre de 1981, se procederá al pago de cupón número 2, previa retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31387920.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—11.322-C.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

(PROMOBANC)

Bonos de caja. Primera emisión (1979)

A partir del día 1 de octubre de 1981, este Banco hará efectivo el cupón 18 de los bonos de Caja serie A., emitidos el 22 de diciembre de 1973, en la forma siguiente:

| | |
|---|---------|
| | Pesetas |
| Importe íntegro | 37,50 |
| A deducir: | |
| Impuesto rendimientos del capital 15 por 100 | 5,92 |
| Importe líquido | 31,58 |

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización. Valencia, 1 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—5.044-13.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

EMISION BONOS DE CAJA

1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, nú-

mero 1, con un capital social de pesetas 2.525.918.500, del cual se encuentran desembolsados 2.349.104.275 pesetas.

Objeto social Banco Industrial y de Negocios.

2. Importe de la emisión:

Cinco mil millones de pesetas en bonos de Caja, serie «V», al portador, de pesetas 5.000 nominales cada título, a la par, libres de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 28 de septiembre de 1981 hasta el 21 de octubre siguiente, ambos inclusive.

Caso de no suscribirse todos los títulos en este plazo, proseguirá la suscripción de los mismos hasta la cobertura total. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

4. Interés:

El resultante de incrementar en 4,5 puntos el tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 12,50 por 100 anual, con vencimiento semestral de los cupones siendo el primer cupón a pagar a los dos meses de la fecha de cierre del período de suscripción, por importe de dos meses, y el segundo a los seis meses de la misma, por importe de cuatro meses.

5. Amortización:

La amortización se efectuará mediante sorteo, a razón del 33 por 100 de los bonos emitidos a los tres años de la citada fecha de cierre del período de suscripción, otro 33 por 100 a los cuatro años y el 34 por 100 restante a los cinco años.

6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las condiciones señaladas para las «cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta el 25 por 100 de

la base imponible declarada por el Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas del 15 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición, desgravación hasta el 20 por 100 de la base imponible declarada del Impuesto de Sociedades del 10 por 100 de la cantidad invertida en su adquisición.

Asimismo se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas oficiales de Bilbao, Barcelona, Madrid y Valencia, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad y gozarán la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de tenedores de bonos de Caja:

Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Jesús Sagarminaga Linaza, mayor de edad, con domicilio en Bilbao (Vizcaya), y como sustituto del mismo, para los casos en que no fuera posible su presencia, a don Ignacio Aramburu Salazar, mayor de edad, español, con domicilio en Bilbao (Vizcaya).

8. Folleto de emisión:

El folleto de esta emisión, a que se refieren el Real Decreto de 10 de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978 y Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre, ha sido debidamente autorizado por el Banco de España y se halla a disposición de los señores suscriptores en todas las oficinas de este Banco Industrial de Bilbao.

Bilbao, 25 de septiembre de 1981.—11.994-C.

NAVARRA DE ARTE, S. A.

A los efectos previstos por el artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento general que esta Sociedad, según acuerdo de su Junta general celebrada el 29 de junio de 1981, reducirá su capital social en 5.800.000 pesetas, reducción que se llevará a cabo por restitución a los accionistas de su aportación.

Pamplona, 6 de septiembre de 1981.—El Presidente—11.722-C. y 3.ª 26-9-1981

LOS REMEDIOS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a sus efectos, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada en segunda convocatoria el día 30 de junio de 1981, aprobó, referido a esa misma fecha, el siguiente balance final:

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-----------------------------|--------------|----------------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja y Bancos | 1.428.486,44 | Capital | 8.000.000,00 |
| Pérdidas y Ganancias | 6.671.513,56 | Previsión gastos liquidación ... | 100.000,00 |
| Suman | 8.100.000,00 | Suman | 8.100.000,00 |

Igualmente se aprobó repartir una cuota liquidativa de 83,03 pesetas por acción.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El liquidador.—10.878-C.

ELECTROMECHANICA ITALA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo asesoramiento de su Letrado-Asesor, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Electromecánica Itala, S. A.», en el domicilio social calle Manuel González Longoria, número 2 (Madrid), para las diecisiete horas del día 4 de noviembre de 1981, en primera convocatoria, y si no se cumplieran

los requisitos legales de quórum de asistencia para la misma hora del día 5 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y en general, de las cuentas del ejercicio 1980.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, a partir de la fecha y hasta el día de la celebración de la Junta, para su examen si lo desean.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, Amable de Vicente.—11.705-C.

UNION INMOBILIARIA, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 9 de septiembre de 1981, por unanimidad del capital presente en la Junta acordó proceder a reducir su capital social en la suma de 18.900.000 pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico, a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 10 de septiembre de 1981.—El Secretario, Alberto Badí Nalda.—11.930-C. 2.º 26-9-1981.

COMERCIAL GARZA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo asesoramiento de su Letrado-Asesor, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Comercial Garza, S. A.», en el domicilio social, calle Sagasta, número 27, Madrid, para las diecisiete treinta horas del día 4 de noviembre de 1981, en primera convocatoria, y si no se cumplieran los requisitos legales de quórum de asistencia para la misma hora del día 5 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias y en general, de las cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, a partir de la fecha y hasta el día de la celebración de la Junta, para su examen si lo desean.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, Amable de Vicente.—11.708-C.

CALOR Y FRIO INDUSTRIAL, S. A.

(CYFISA)

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo asesoramiento de su Letrado-Asesor, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Calor y Frío Industrial, S. A.» (CYFISA), en el domicilio social Gamonal-Villimar, zona Sur, calles 4 y 13 (Burgos), para las diez horas del día 3 de noviembre de 1981, en primera convocatoria, y si no se cumplieran los requisitos legales de quórum de asistencia para la misma hora del día 4 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, de la gestión social, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias, y en general, de las cuentas del ejercicio 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.

- 4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, a partir de la fecha, y hasta el día de la celebración de la Junta, para su examen si lo desean.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, Amable de Vicente.—11.706-C.

CREDITO HISPANICO TERRITORIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de acciones de la Compañía

El Consejo de Administración de esta Compañía, en ejecución de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de marzo de 1980, ratificada por la Junta general extraordinaria que tuvo lugar el pasado día 21 de los corrientes, ha dispuesto conceder un último y definitivo plazo, que finalizará el 15 de octubre próximo, para solicitar el canje de las acciones al portador de las que sean titulares, en acciones nominativas.

Dicha solicitud deberá efectuarse directamente en las oficinas de la Sociedad, calle de Manuel Silvela, número 9, de esta capital, o en su caso a través de las Entidades en que se encuentren depositadas las acciones, advirtiéndose expresamente que transcurrido dicho plazo podrá ser declarada la nulidad de los títulos que no lo hayan hecho, o que posteriormente no fueran presentadas para proceder materialmente al mismo, pudiendo procederse a la venta de las emitidas en lugar de las anuladas por cuenta y riesgo de los interesados, en los términos que establece el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.999-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Capital desembolsado: 213.610.397.500

MADRID

Domicilio social: Gran Vía, 28

PUESTA EN CIRCULACION DE OBLIGACIONES SIMPLES

Oferta pública

Fecha de emisión: 20 de febrero de 1981.

Importe de la emisión: Treinta y un mil millones de pesetas en 200.000 títulos, serie A, de 5.000 pesetas nominales cada uno, y 800.000 títulos, serie B, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Importe de la puesta en circulación: Dieciocho mil millones de pesetas en 360.000 títulos, serie B, de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto anual del 13,75 por 100.

Los intereses serán satisfechos mediante cupones semestrales, vencidos los días 1 de enero y 1 de julio de cada año, a razón de 6,875 por 100 por semestre.

Régimen fiscal: Estas obligaciones gozan de una bonificación del 95 por 100 de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que corresponda a sus rendimientos.

El pago de los intereses será objeto de una retención en la fuente del 15 por 100, que será deducible en la liquidación de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre Sociedades.

Amortización: Las obligaciones de esta emisión se amortizarán en diez años en la forma siguiente: En metálico, a la par, el 1 de julio de cada uno de los años

comprendidos entre 1985 y 1991, ambos inclusive, amortizándose en cada una de dichas ocasiones la séptima parte de las obligaciones emitidas, determinándose las obligaciones a amortizar mediante sorteo, excepto las correspondientes a la última de las amortizaciones antes dichas.

Aptitud para inversiones: Según el Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio, los títulos de esta emisión se consideran automáticamente computables a efectos del porcentaje de inversión obligatoria de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorros.

Estas obligaciones son aptas para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de acuerdo con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de junio, y la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1978.

Las reservas de riesgos de insolvencia y los fondos de impositores no afiliados de las Entidades de crédito cooperativo podrán materializarse en estos títulos, una vez sean admitidos a cotización oficial.

Cotización oficial en Bolsa: Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia. Asimismo se solicitará la declaración de «cotización calificada».

Suscripción: En esta segunda fase se pondrá en circulación el resto de las obligaciones de la serie B, números 240.001 al 600.000, ambos inclusive.

La «suscripción abierta» para esta segunda fase comenzará el día 28 de septiembre de 1981, quedando en esta situación hasta el día 21 de octubre de 1981, pudiendo efectuarse la solicitud en cualquiera de las oficinas de las Entidades de crédito indicadas posteriormente. En el supuesto de que las peticiones superen el importe de la emisión se procederá como se indica en el apartado siguiente. Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción complementaria se prolongará hasta su total cobertura.

Si fuera necesario recurrir al prorrato de peticiones habidas en la «suscripción abierta», aquél tendrá lugar en el domicilio social el día 6 de noviembre de 1981, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de junio.

Sindicato de obligacionistas: Los adquirentes de estas obligaciones forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los señores interesados, en el domicilio de la Sociedad, Gran Vía, número 28, Madrid.

Comisario provisional: Don Luis Coronel de Palma, Marqués de Tejada.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja Postal de Ahorros y Cajas de Ahorros Confederadas.

Folleto de emisión: Podrá obtenerse gratuitamente en las oficinas de las Entidades antes indicadas, así como en las de la Sociedad.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.025-C.

EUROCRISTAL, S. A.

Convocatoria

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Eurocristal, S. A.», se le convoca a la Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 12 de octubre de 1981, a las diez horas, en el domicilio social, avenida del Mediterráneo, número 10, en el Polígono Industrial Mediterráneo, en Albuixech (Valencia), y a la misma hora y lugar del día 14 de octubre de 1981, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento del número de miembros componentes del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Dimisión de señores Consejeros y elección de nuevos miembros del Consejo de Administración.

3.º Aprobación del balance y cuenta de resultados al día de la fecha.

4.º Informe de la situación general de la Sociedad y propuesta de reducción del capital social y, en su caso, de anulación de acciones.

5.º Propuesta de aumento del capital social, con anulación de las anteriores propuestas que pudieran existir.

6.º Propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos de la Sociedad.

7.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Albuixech (Valencia), 17 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—11.979-C.

INVERSORA DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

(IDECO)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Inversora de la Construcción, S. A.», celebrada el día 29 de mayo de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de tres mil quinientas pesetas por acción, serie A o B, y trescientas cincuenta por acción, serie C, contra presentación en el domicilio social de los respectivos títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.816-C. 1.º 26-9-1981.

METALURGICA CATALANA, S. A.

BARCELONA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social el día 15 de octubre de 1981, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1979 y 1980.

2. Traslado de domicilio y modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

3. Modificación artículos 17 y 24 de los Estatutos sociales.

4. Canje de acciones en circulación.

5. Ceses y nombramientos en el Consejo de Administración y Gerencia.

6. Designación de la persona que haya de elevar a escritura pública los acuerdos adoptados.

7. Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 21 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.006-C.

INVERSIONES INMOBILIARIAS MALAGUEÑAS, S. A.

(HNIMASA)

Reducción de capital

La Junta general extraordinaria de «Inversiones Inmobiliarias Malagueñas, So-

ciudad Anónima», celebrada el día 29 de mayo de 1981, ha tomado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducción del capital social en la cantidad de seis millones quinientas mil pesetas.

2.º La reducción se llevará a efecto mediante la entrega de dieciséis mil doscientas cincuenta pesetas por acción, contra la presentación en el domicilio social de los títulos representativos, que serán estampillados.

3.º El acuerdo de reducción se llevará a efecto una vez se hayan cumplido los requisitos del artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se publica en cumplimiento del expresado precepto legal.

Málaga, 30 de mayo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.815-C. 1.º 26-9-1981.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Cambio de denominación social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, hacemos público que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Metalúrgica de Santa Ana, Sociedad Anónima», adoptado en su reunión de 29 de abril del presente año, la denominación social de esta Sociedad será en adelante «Land Rover Santana, Sociedad Anónima».

Madrid, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Izuzquiza Herranz.—12.018-C.

LA NORDISK BUSTRAFIK STELLA POLARIS ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de octubre de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, hotel «Stella Polaris», urbanización «La Roca», Torremolinos, Málaga, en primera convocatoria, y, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reducción del objeto social.

Quinto.—Ampliación del capital social en la cuantía y bajo las condiciones señaladas por la Dirección General de Transacciones Exteriores.

Sexto.—Modificación de Estatutos.

Séptimo.—Apoderamiento especial.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—11.993-C.

LABORDE HERMANOS, S. A.

Por orden del señor Presidente, vengo en convocar a los señores accionistas de esta Empresa a la Junta extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 14 de octubre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 15 de los mismos y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Ceses y nombramientos del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la gestión de los cargos cesantes, si procediere.

3.º Propuestas para resolución de las reclamaciones salariales de los trabajadores. Decisión de fórmulas de aplicación.

Andoain, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.997-C.

ULTRAMAR EDITORES, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Hermosilla, número 63, en Madrid, a las doce horas del día 20 de octubre de 1981, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 21, en segunda convocatoria, si procediere, con el siguiente orden del día:

1.º Análisis de la situación de la Sociedad.

2.º Estado financiero.

3.º Estudio de las perspectivas y futuro social.

4.º Composición del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.016-C.

WOHNHAUS, S. A.

Se hace constar que, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 27 de septiembre de 1979, se procedió a la disolución de la Sociedad, siendo el balance de situación, actualizado según Orden ministerial de 12 de junio de 1979, el siguiente:

| | Pesetas |
|--|------------|
| Activo: | |
| Terrenos | 40.320.000 |
| Caja | 129.433 |
| | 40.449.433 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 1.000.000 |
| Actualización Orden ministerial 12-6-1979 | 39.449.433 |
| | 40.449.433 |

Valencia, 22 de septiembre de 1981.—El Liquidador, José Luis Bonilla Musoles.—12.009-C.

EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, SOCIEDAD ANONIMA

SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones Emisión 1957 y 1982

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la «Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, S. A.», que a partir del 1 de octubre próximo se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Centra y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas las sucursales y agencias, el valor líquido de los cupones siguientes:

| | Ptas/cupón |
|--|------------|
| Cupón número 49 (emisión 1957): | |
| Importe bruto | 33,75 |
| Importe líquido | 28,89 |
| Cupón número 38 (emisión 1982): | |
| Importe bruto | 31,625 |
| Importe líquido | 31,2455 |
| Madrid, 15 de septiembre de 1981.— | 11.684-C. |

COMERCIAL PARA LA CONSTRUCCION KEOPS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, el día 20 de octubre de 1981, en primera convocatoria a las

dieciocho horas o al día siguiente, en el mismo lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de aumento de capital social, con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Modificación de los artículos de los Estatutos acorde a los acuerdos de la asamblea.
- 3.º Autorización del Consejo para la puesta en marcha de los acuerdos recaídos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Granollers, 16 de septiembre de 1981.—
Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Torrent Jordana.—
11.689-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A.

(GENOSA)

Dividendo activo

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 26 de junio de 1981, ha acordado la distribución, a partir del día 1 de julio de 1981, de un dividendo activo complementario correspondiente al ejercicio 1980, por los siguientes importes:

Acciones números 1 al 184.000:

Pesetas brutas, 827,830; impuestos, 124,175; pesetas líquidas, 527,740.

Acciones números 184.000 al 322.000:

Pesetas brutas, 620,870; impuestos, 93,130; pesetas líquidas, 527,740.

Este dividendo se podrá hacer efectivo, contra entrega del cupón número 23, en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito.
Banco Pastor.
Banco Central.
Banco de Santander.
Ste. Générale de Banque en Espagne.

Este anuncio deja sin efecto el publicado con fecha 29 de junio de 1981, en el que, por error, se consideró como líquido el importe del dividendo bruto.

La Coruña, 9 de julio de 1981.—4.571-2.

COMERCIAL CALDA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo asesoramiento de su Letrado-Asesor, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Comercial Calda, S. A.», en el domicilio social, calle Sagasta, número 27, Madrid, para las dieciocho horas del día 4 de noviembre de 1981, en primera convocatoria, y si no

se cumplieran los requisitos legales de quórum de asistencia para la misma hora del día 5 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, y en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias, y en general, de las cuentas del ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Las cuentas se hallan en el domicilio social, a disposición de los accionistas, a partir de la fecha y hasta el día de la celebración de la Junta, para su examen si lo desean.

Madrid, 22 de junio de 1981.—El Secretario del Consejo, Amable de Vicente.—
11.707-C.

VALORES MOBILIARIOS SENA, S. A.

Inscrita con el número 66 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria

Balanza al 31 de diciembre de 1980

| ACTIVO | | PASIVO | |
|-------------------------------|----------------|----------------------------|----------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Cartera de valores | 198.798.032,25 | Capital desembolsado | 65.000.000,00 |
| Deudores | 45.719.502,55 | Reservas y fondos | 135.230.290,91 |
| Tesorería | 9.240.202,19 | Acreeedores | 52.226.579,00 |
| Resultado del ejercicio | 699.132,92 | | |
| | 252.456.869,91 | Cuentas de orden | 252.456.869,91 |
| Cuentas de orden | 51.308.968,00 | | 51.308.968,00 |
| | 303.765.837,91 | | 303.765.837,91 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

| DEBE | | HABER | |
|-----------------------------------|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Otros gastos | 337.277,07 | Cupones y dividendos de la Cartera | 6.250.851,67 |
| Intereses bancarios | 71.141,90 | Resultado del ejercicio | 699.132,92 |
| Pérdida en venta de títulos | 6.541.565,82 | | |
| | 6.949.984,59 | | 6.949.984,59 |

Relación por grupos de los valores que integran la Cartera al 31 de diciembre de 1980

| Nominal | Clase de valor | Valor balance | Valor al cambio medio diciembre |
|-------------|---|----------------|---------------------------------|
| 49.351.000 | Químicas | 77.373.024,50 | 78.077.710,00 |
| 18.377.000 | Bancos | 49.220.266,08 | 46.499.000,00 |
| 23.008.500 | Material y maquinaria no eléctrica | 48.918.853,20 | 58.446.870,00 |
| 1.850.000 | Materiales de construcción, vidrio y cerámica | 2.118.987,00 | 2.145.000,00 |
| 6.500.000 | Constructores | 9.803.934,00 | 8.970.000,00 |
| 3.250.000 | Servicios auxiliares | 1.660.295,00 | 715.000,00 |
| 3.750.000 | Papel y artes gráficas | 2.480.102,49 | 1.462.500,00 |
| 222.000 | Obligaciones cotizadas en Bolsa | 222.569,98 | 222.569,98 |
| 5.000.000 | Certificados cotizados en Bolsa | 5.000.000,00 | 5.000.000,00 |
| 109.408.500 | | 196.798.032,25 | 201.536.849,98 |

Inversiones superiores al 5 por 100

| | | | |
|------------|---------------------------------------|---------------|---------------|
| 6.351.000 | Cía. Auxiliar de Fósforos, S. A. | 25.356.367,50 | 26.737.710,00 |
| 13.180.000 | Banco Central, S. A. | 39.559.466,40 | 38.848.000,00 |
| 22.620.500 | Cointra, S. A., serie B | 48.635.810,00 | 58.218.070,00 |
| 13.000.000 | ICOA | 14.951.601,00 | 15.340.000,00 |
| 30.000.000 | ICOA Poliuretanos | 37.065.058,00 | 36.000.000 |

Oviedo, 30 de junio de 1981.—José Luis Anta Carriba, Secretario.—12.020-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España. Avión 8.400,00 ptas.
Extranjero 12.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.